

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2018-00337-00

Atendiendo que la liquidación de costas practicada por la secretaría del juzgado, se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación.

De otra parte, se requiere al extremo demandante para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the name is printed in capital letters: "SERGIO IVÁN MESA MACÍAS" and "JUEZ".

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 56 del 4-may-2023
()*

Gss